

# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 250-2023  
Bogotá, 23 agosto 2023

### Invima alerta

**PRODUCTOS HOMEOPATICOS OFICINALES:**

**ACIDUM SALISICUM, ACONITUM NAPELLUS, AESCULUS HIPPOCASTANIUM, ALLIUM CEPA, APIS MELLIFICA, ARNICA MONTANA, ARSENICUM ALBUM, ATROPA BELLADONA, BERBERIS VULGARIS, CALCAREA PHOSPHORICA, CALCIUM PHOSPHORICUM, NFT-B93 (CAPSICUM ANNUUM), CARBO VEGETABILIS, CAUSTICUM HANHEMANNI, CEPHAELIS IPECACUANHA, CHELIDONIUM MAJUS, CHINA OFFICINALIS, CHOLESTERINUM, CLNX-B63 (ALUMINA), COFFEA, COLCHICUM AUTUMNALE, DAPHNE MEZEREUM, DELPHINIUM STAPHYSAGRIA, DETOX (NUX VOMICA, ARANEA Y GALIUM), DLMX (CALCIUM CAUSTICUM), DROSER, FLMX-B81, FUCUS VESICULOSUS, GALIUM APARINE, GINKGO BILOBA, GRAPHITES, HAMAMELIS VIRGINIANA, HEPAR SULFUR, HYPERICUM PERFORATUM, IGNATIA, KALIUM BICHROMICUM, KALMIA, LACHESIS MUTUS, LYCOPODIUM CLAVATUM, LYTTA VESICATORIA, MAGNESIUM CARBONICUM, MERCURIUS SOLUBILIS, NATRIUM MURIATICUM, NUX VOMICA, OPIUM, PSORINUM, PULSATILLA, RGLMX (AURUM CHLORATUM), RHODODENDRON, SNLMX-B117 (SELENIUM), SEPIA OFFICINALES, SERENOA REPENS, SOLIDAGO VIRGAUREA, STRAMONIUM DATURA, STRYCHNOS IGNATIA, MDX-B113 (STRYCHNOX NUX VOMICA), SULFUR, SYSYGIUM, TOXICODENDRON QUERCIFOLIUM, URTICA URENS, VERATRUM ALBUM, XGNX-B105 (PANAX GINSENG).**

**Fuente de la alerta:** Denuncia

**No. Identificación interno:** MA2307-146



## Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía

sobre la comercialización fraudulenta de los diferentes productos bajo la marca VieSaineLab, que son promocionados como medicamentos homeopáticos oficinales y cuyo Laboratorio titular de preparación (VieSaineLab) no se encuentra autorizado por la autoridad competente en Buenas Prácticas de Preparación, por lo que su comercialización en Colombia es ilegal. (Ver imagen).

Luego de las actividades de acompañamiento realizadas por la Dirección de Operaciones Sanitarias a la secretaria de Salud de Boyacá en Droguerías en la ciudad de Tunja, se decomisaron varios productos catalogados como Homeopáticos Magistrales y Oficinales, debido a que los establecimientos fabricantes de estos no se encuentran autorizados por parte de la secretaria Departamental de Boyacá, por lo que se estaría incumpliendo lo establecido en el Decreto 1737 de 2005, “Por el cual se reglamenta la preparación, distribución, dispensación, comercialización, etiquetado, rotulado y empaque de los medicamentos homeopáticos magistrales y oficinales y se dictan otras disposiciones”.

La Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, confirma que los productos bajo la marca VieSaineLab, son considerados fraudulentos. Estos productos no están siendo preparados bajo los lineamientos del Decreto 1737 de 2005, por tanto, el Laboratorio VieSaineLab no se encuentra autorizado con las Buenas Prácticas de Preparación (BPP) que la normatividad sanitaria vigente exige.

En varias oportunidades el Instituto ha alertado sobre los riesgos que tienen este tipo de productos para la salud de quienes los utilizan, e igualmente hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique el número de registro sanitario del producto antes de utilizarlo y confirmar su autenticidad a través del siguiente [link?http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp),? seleccionando en grupo el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

### **Medidas para la comunidad en general**

1. Absténgase de adquirir los productos bajo la marca VieSaineLab con las características previamente descritas.
2. No compre medicamentos sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.
3. Si está consumiendo alguno de los productos motivo de esta alerta suspenda inmediatamente su uso, informe al Invima o autoridades de salud dónde comercializan dicho producto y si ha registrado algún efecto adverso asociado a su consumo, repórtelo de forma inmediata a través del link <https://primaryreporting.who-umc.org/CO> o por medio del email [invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co).
4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial, si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

## **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se puedan comercializar estos productos.
2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
3. Informe al Invima en caso de hallar alguno de estos productos en algún establecimiento o canal web.
4. Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

## **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud**

1. En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos bajo la marca VieSaineLab, se debe indicar la suspensión del consumo de estos e informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.
2. Notifique al Invima sobre la adquisición de alguno de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento.

## **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Absténgase de distribuir y comercializar los productos previamente mencionados, pues su comercialización puede implicar ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

## **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren a los productos previamente mencionados y que se notifique al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

[invimafv@invima.gov.co](mailto:invimafv@invima.gov.co)

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

### **Realizar reportes en línea de eventos adversos**

- **Farmacovigilancia**
- **Reactivovigilancia**
- **Tecnovigilancia**